

CIRCULAR INFORMATIVA 5/2021

CREACIÓN DEL REGISTRO DE VIÑEDOS DE GUARDA SUPERIOR

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.bi) del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida CAVA, y en la Norma Interna 1/2019 relativa a los Registros y declaraciones obligatorias para los inscritos en el Consejo Regulador de la DOP CAVA, se ha creado el **Registro específico de viñedos de GUARDA SUPERIOR**.

La inscripción en este Registro será necesaria para que, a partir de la próxima vendimia 2022, la uva de una parcela inscrita en el Consejo Regulador tenga aptitud para la producción de CAVAS de GUARDA SUPERIOR (Reserva, Gran Reserva y Paraje Calificado).

Los **requisitos** para la inscripción en el citado Registro de viñedos de GUARDA SUPERIOR son los siguientes:

- Presentación de una solicitud ante el Consejo Regulador de la DOP CAVA.
- Inscripción por parcelas (no explotaciones).
- Únicamente parcelas ya inscritas en la DO CAVA.
- Únicamente parcelas de 10 o más años.
- Parcelas ecológicas o en conversión en la vendimia 2022.
- Adaptación a rendimientos máximos de 10.000Kg/Ha.

El plazo de inscripción es entre el 02 de noviembre y el 01 de julio previos a la vendimia en cuestión.

Las **obligaciones** a cumplir para que la uva del viñedo inscrito pueda tener aptitud de GUARDA SUPERIOR (Reserva, Gran Reserva y Paraje Calificado) son los siguientes:

- Compromiso con prácticas de viticultura destinadas a largas crianzas.
- Realizar las prácticas vitícolas necesarias para que el rendimiento máximo del viñedo sea de 10.000Kg/Ha.
- Vendimiar, transportar y entregar a la bodega la uva con destino GUARDA SUPERIOR de forma separada.
- Viñedo ECOLÓGICO o en conversión a partir de la vendimia 2022.

Podrán descargarse en la web de la Denominación de Origen Protegida CAVA los siguientes documentos explicativos:

-Formulario de solicitud de inscripción en el Registro de Viñedos de Guarda Superior:

https://www.cava.wine/documents/319/Solicitud_Inscripci%C3%B3n_Reg_VI%C3%91EDOS_GUARDA_SUPERIOR.pdf

-Guía-resumen de la normativa sobre segmentación y zonificación de la DOP CAVA:

https://www.cava.wine/documents/293/Resum_normes_Segmentacio_Zonificacio.pdf

-Preguntas frecuentes sobre segmentación y zonificación. Viticultura:

https://www.cava.wine/documents/294/FAQS_Viticultura.pdf